



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 203-R-UNICA-2019

Ica, 7 de Febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0056-D-FIAS-UNICA-2019 del 28 de Enero de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, quien solicita la designación como representante de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo- Santiago -Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, mediante D.S. N° 015-2017-MINAGRI se crea el Consejo de Recursos Hídricos de cuenca Interregional Tambo Santiago-Ica, como órgano desconcentrado de naturaleza permanente de la Autoridad Nacional del Agua, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en su ámbito;

Que, el artículo 3° del D.S.N° 015-2017-MINAGRI señala la Composición del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo -Santiago -Ica, está integrado por un (01) Representante de las siguientes instituciones y entidades conforme a lo siguiente: Gobierno Regional, Gobiernos Locales, Organizaciones de Usuarios de Agua con fines



Agrarios, organizaciones de Usuarios de Agua con fines No Agrarios, Colegios Profesionales, Universidades, Comunidades Campesinas, proyectos Especiales, Autoridad Nacional del Agua;

Que, de acuerdo al artículo 1° del D.S. N° 001-2019-MINAGRI, se modifica el artículo 3° del D.S. N° 015-2017-MINAGRI, de la siguiente manera:

“Artículo 3.- Composición del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo-Santiago-Ica

El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo-Santiago-Ica tendrá la composición siguiente: (...), g) Dos (2) representantes de las Universidades, uno por cada ámbito de Gobierno Regional;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria propone la designación del Dr. Jaime Martínez Hernández como representante de nuestra Universidad ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo-Santiago-Ica;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR al Dr. JAIME MARTÍNEZ HERNÁNDEZ como representante de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Tambo-Santiago-Ica.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Ambiental y Sanitaria, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



M
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

CLASE DE...
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

Que, la presente...
a su original que...

27 MAR. 2019



M
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL